



Córdoba, **19 DIC 2018**

VISTO:

La Nota N° 9866/2018; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Área Económica de Graduados solicita autorización del presupuesto presentado por la Firma AR-CONS del Arq. Nicolás Duca para prestar el servicio de colocación de bastidor con tela mosquitera para la ventana de sala de reuniones de la Escuela de Graduados.

Que el presupuesto de la firma, es aprobado por el Director de la Escuela de Graduados Mgter Arq. Edgardo J Venturini.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata, imputándose a la cuenta de los Recursos Propios de la Escuela de Graduados.

Por ello,

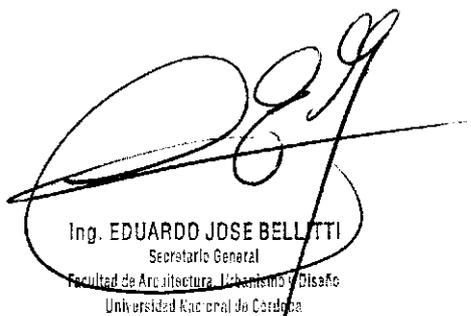
LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el presupuesto y autorizar el pago a la Firma AR-CONS del Arq. Nicolás Duca por la suma de \$ 3100 (Pesos Tres Mil Cien).

Artículo 2º: Imputar erogación que se trata a los Recursos Propios de la Escuela de Graduados.

Artículo 3º: Protocolicese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARÍA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1449 /2018

yll